



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00717999- -UNC-ME#FP

VISTO

Las tareas que se deben desarrollar en la Evaluación del Desempeño Docente dentro de la Secretaría Académica de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que dados los antecedentes profesionales, académicos y científicos que reúne, es factible contar para su Coordinación con el Lic. Facundo Ruffinatto;

Que se posee factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que esto implica;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Asignar al Lic. Facundo Ruffinatto (DNI 39.967.551) las funciones de Coordinador de Evaluación de Desempeño Docente de la Secretaría Académica de la Facultad, desde la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar y hasta el 30 de Noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Retribuir las funciones antes aludidas mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Asistente DSE (Cod. 114) por el período aludido en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: imputar el monto total de la presente erogación a la Fuente Contribución Gobierno Nacional: F11, inciso: 1, Secr. Académica: 075.001.000 (A.0001.075.001.000.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4).

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

